



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 SEI 2019

Res. H. N° 1431/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

La presentación por la cual la Lic. Gabriela CARETTA, **Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad**, solicita el pago del Servicio de Catering brindado en marco de la despedida de la Sra. Lucía RODRÍGUEZ, acogida al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. CARETTA presenta factura correspondiente al servicio de catering brindado el día 29/8/19 con motivo del ágape realizado en la Facultad a la Sra. Directora de Mesa de Entradas, quien se retira del servicio activo a partir del mes de setiembre del corriente;

QUE para cubrir el pago del servicio contratado, por la suma total de **\$3.950,00** (Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta), la Secretaría mencionada autoriza imputar el gasto a la partida Gastos Varios de Administración;

QUE el comprobante presentado por el proveedor del servicio respectivo se encuentra debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

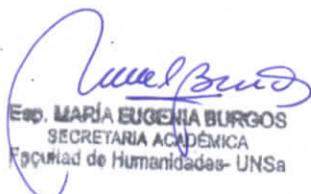
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$3.950,00**), efectuados en marco de la despedida a la Sra. Lucía RODRÍGUEZ con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma indicada en el Artículo 1° a la firma RICARDO ANDRÉS OSPINA RODRÍGUEZ, CUIT N° 20-95681182-2, correspondiente a la provisión de Servicio de Catering, según Factura C N° 00002-00000036.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa